Asunción, 19 de Diciembre de 2018

NOTA – UOC N° 27/18

Señores
A.C.I.A. Auditores y Consultores
Teléfono: 021- 444-630 **Cel:** 0981-402-065
aciaconsultores@hotmail.com
Edificio SEGESA 5to Piso Olivia y Alberdi
Presente:

Referencia: CD N° 13/2018 "Servicio de Consultoría para Plan Estratégico"

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 96/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta a la presente, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes, Ciento Veinte Millones).-**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa

Fecha: 19/12/18 [15:16:06 EST]
De: uoccontrataciondirecta@capasa.com.py
Para: aciaconsultores@hotmail.com
Asunto: acusar recibo

Me dirijo a Ustedes con el fin de hacerles llegar la presente notificación correspondiente al resultado de la adjudicacion del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2018 referente a la "Servicio de Conmsultoría para Plan Estrategico" ID 354.754, Aprobada por Resolución de Presidencia 96/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018.-

--

Abog. Daniel Ortiz
Jefe Div. Contratación Directa
CAPASA
(021) 443-229

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 96/2018.-

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

Visto: El Memorandum N° 07 del Jefe de División de Contratación Directa de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PLAN ESTRATEGICO" ID n° 354.754** realizado el 10/12/2018, la apertura de la propuesta técnica, el 14/12/2018, la apertura de la propuesta económica, así como el Acta de Evaluación del 04/12/2018.-

Considerando: Que en el Acta de Evaluación (Propuesta técnica) de fecha, 10/12/2018 el comité de evaluación detalla en su numeral 1 que se recibió la siguiente propuesta:

- Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA - Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel

U.O.C. CAPASA

Acto seguido en el acta de evaluación de la propuesta técnica, continua informando que la al ser la única oferente se optó por continuar con la evaluación del único oferente de acuerdo a lo que habilita en su Art. 34 la Ley 2051/2003 inciso c.

Se constató que la oferente presento todos los documentos de rigor que avalan los requerimientos técnicos del llamado y termino la evaluación con puntaje de 100, dando por culminada la evualuación de la propuesta Técnica.

Que en fecha 14/12/208 se procedió a realizar la Evaluación de la propuesta Económica. La oferente presentó la siguiente oferta:

OFERENTE	Importe de la Oferta Económica
Auditores & Consultores Independientes Asociados – ACIA del Lic. Carlos Aníbal Ortega	120.000.0000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acto seguido se procedió a realizar el análisis de la oferta en el que textualmente se lee cuanto sigue: "En el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel** en el aspecto técnico de las especificaciones técnicas – Aspecto de Calidad ha alcanzado 100 puntos y su oferta presentada de G. 120.000.000.- lo cual se adecua al precio referencial del llamado."

Por tanto, El comité de Evaluación de CAPASA termina recomendando Adjudicar a la firma **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel,** en la suma total de G. 120.000.000.- (guaraníes Ciento Veinte Millones).

LARA C.

COPIA

Por tanto, de acuerdo a lo ante expuesto y las normas legales vigentes en la materia y en virtud al art. 41 de los Estatutos Sociales de la empresa,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma Auditores & Consultores Independientes Asociados –ACIA del Lic. Carlos Aníbal Ortega, el llamado por **"CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PLAN ESTRATEGICO" ID n° 354.754**, por un monto total Adjudicado de ***Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Viente Millones).-*** – I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma Auditores & Consultores Independientes Asociados –ACIA del Lic. Carlos Aníbal Ortega. por el servicio de mantenimiento y recarga de extintores.----------

3°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firma Auditores & Consultores Independientes Asociados –ACIA del Lic. Carlos Aníbal Ortega.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.